



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 OCT. 2000

RES.H. 1019-00

Expte. 4.427/00

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bienes con recursos propios, provenientes del dictado de curso autofinanciado: Alemán; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación del curso de idioma Alemán, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.431,00).-

**ARTICULO 2.- IMPUTAR** la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.431,00) de acuerdo a la Orden de Pago N° 148-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3.- DISPONER** la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.268,10) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

**ARTICULO 4.- REMITASE** copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINHEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES